

PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. "EL PRADO"



VALDESTILLAS

(VALLADOLID)

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CEIP "EL PRADO".

3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN.

3.1. Objetivos de Educación Infantil

3.2. Objetivos de Educación Primaria

4. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES DE LAS ÁREAS.

5. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

6. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD, DE LA IGUALDADES DE OPORTUNIDAD Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

- RELACIONES DEL CENTRO.

- ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO RECIBE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

- MEDIDAS Y ACTIVIDADES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

8. EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

a) Preceptos legales.

El Colegio Público "El Prado" está situado en Valdestillas, localidad de la provincia de Valladolid. Es un centro público dependiente de la Junta de Castilla y León, y en él que se imparten los niveles correspondientes a Educación Infantil y Educación Primaria distribuidos en un total de 7 unidades.

b) Situación socioeconómica y cultural.

El nivel cultural de la población es medio, la mayoría ha cursado estudios primarios. Son pocos los que tienen estudios superiores. El índice de lectura es bajo, siendo los niños los que leen con más frecuencia. Se utiliza el servicio de Bibliobús perteneciente a la Diputación Provincial de Valladolid y subvencionada por la Junta de Catilla y León. En la localidad se realizan pocas actividades culturales. El grado de asociacionismo es bajo. El promedio de horas diarias de televisión y juegos informáticos es alto. Las rentas familiares de la población son de un nivel medio/ medio-bajo. La mayor parte de la población son asalariados que desarrollan su actividad en grandes y medianas empresas localizadas fuera del municipio. Una minoría son trabajadores agrícolas y pequeños empresarios. Otra parte trabaja en el sector servicios fuera de la localidad. En la actualidad algunas familias tienen a alguno de los cónyuges en situación de desempleo.

c) Tipología escolar.

El colegio consta de dos edificios unidos entre sí. El edificio más moderno consta de 8 aulas, sala de tutorías y apoyos, secretaría y un pequeño espacio que utiliza el AMPA. En el otro edificio se ubican 5 aulas (informática, aula, música, biblioteca y apoyo) y sala de profesores.

Los patios son amplios, con pocas instalaciones.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CEIP "EL PRADO".

En el C.E.I.P. "El Prado", como en cualquier centro educativo, conviven y participan una pluralidad de personas: alumnos/as, profesores/as, padres, madres, personal laboral... Por lo cual se requiere una organización que posibilite el buen funcionamiento del Centro y facilite la consecución de los fines y objetivos generales propuestos.

2.1. TIPO DE CENTRO Y ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN

El CEIP EL Prado es un centro público que cuenta con las siguientes unidades y niveles:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil. Cuenta con una unidad de 3 y 4 años y otra unidad de 5 años.
- Educación Primaria:
 - Primer Nivel: una unidad de 1º y 2º y una de 3º
 - Segundo Nivel: unidad de 4º, una unidad de 5º y una unidad de 6º.

Administrativamente el centro cuenta con 2 unidades de Educación Infantil y 5 de Primaria.

2.2. RECURSOS HUMANOS:

2.2.1 ORGANOS UNIPERSONALES.

Los órganos unipersonales de gobierno son el Director/a, El Jefe/a de Estudios y el Secretario/a, y se rigen por la normativa vigente recogida en el Reglamento Orgánico de Centros. Título I, Capítulo III. Al pasar el centro a tener 8 unidades, las funciones del Jefe de Estudios quedan asumidas por el Director/a.

COMPETENCIAS DEL DIRECTOR:

- Representar al Centro ante la Administración
- Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al Centro.
- Gestionar los medios materiales del Centro.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del Centro.
- Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados.
- Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.

- Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo y la programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo escolar y las propuestas formuladas por el claustro.
- Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro y la comisión de coordinación pedagógica del centro.
- Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones del entorno.
- Elevar al director provincial la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.

Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.

Favorecer la convivencia en el centro.

- Realizar la contratación de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro.

COMPETENCIAS DEL JEFE DE ESTUDIOS:

- Ejercer la jefatura del personal docente en lo relativo al régimen académico.
- Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico.
- Elaborar en colaboración con los órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y velar por su cumplimiento.
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores.
- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes de lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.

- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los periodos de recreo.

COMPETENCIAS DEL SECRETARIO

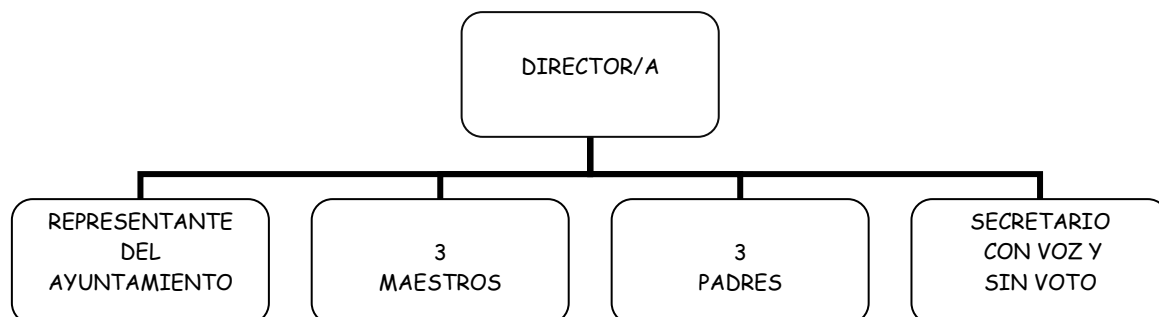
- Ordenar el régimen administrativo del centro.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Custodiar los libros y archivos del centro.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y disponer la utilización de los medios audiovisuales.

2.2.2 ORGANOS COLEGIADOS

a) Consejo Escolar.

- El Consejo Escolar está regulado por el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. Se trata del órgano de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

El organigrama del Consejo Escolar es el siguiente:



El Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia en la forma en que se determine en el reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes el Director, un maestro y un padre de alumno, elegidos por cada uno de los sectores. Las competencias estarán especificadas en el reglamento de régimen interior.

b) Claustro de Profesores.

El Claustro es el órgano propio de participación de los maestros en el Centro.

El Claustro está presidido por el Director/a y está integrado por la totalidad de maestros/as que presten servicios docentes en el Centro.

- El claustro, es el órgano de participación de los maestros en el centro
- Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo.
- El claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores.
- Se reunirá como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director, o lo solicite al menos un tercio de sus miembros. Será preceptiva además, una sesión al principio del curso y otra al final del mismo.
- La asistencia es obligatoria para todos sus miembros.
- El orden del día será firmado por el Director/a con 48 horas como mínimo de antelación.

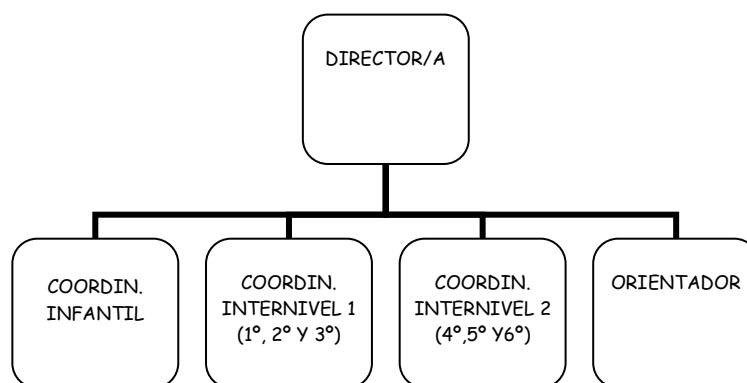
COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO

- Formular propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto educativo y la programación general anual.
- Elegir a sus representantes en el consejo escolar.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.
- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro.
- Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.
- Aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores.
- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar, a través de los resultados de las evaluaciones.

2.2.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

a) Equipos de nivel.

En este centro, existen las figuras de los Coordinadores/as Internivel que desempeñan su cargo durante un curso académico y son designados por el Director/a. Así están organizados:



El profesorado que está trabajando con varios niveles se adscribirá al nivel del que tengan más alumnado.

Los coordinadores serán elegidos entre los miembros del nivel que se presenten como candidatos, preferentemente con destino definitivo en el centro y horario completo. También se tendrá en cuenta el carácter rotativo. Cuando nadie quiera ser, se nombrarán por sorteo.

FUNCIONES DEL COORDINADOR INTERNIVEL:

- Levantar acta de las reuniones.
- Planificar las tareas del nivel y presentar la propuesta al equipo directivo.
- Repartir tareas y funciones de forma equitativa entre los miembros del nivel, determinar plazos y encargados de realizarlas.
- Moderar y dirigir las reuniones procurando que se aproveche el tiempo.
- Al finalizar cada reunión organizar el trabajo para la próxima e informar a todos de lo que se va a trabajar, determinando los encargados de aportar el material o documentos necesarios para trabajar.
- Informar a los profesores que no asistan de lo tratado y de lo que se va a trabajar en la

próxima.

- Informar al nivel de lo tratado en la C.C.P.
- Llevar a la C.C.P. Las propuestas del nivel sobre los diversos temas e informar a la Comisión del trabajo realizado en estos.
- Encargarse de hacer llegar a los profesores de otros niveles a los que afecte, el material elaborado y las decisiones tomadas.
- Coordinar la organización de las salidas y actividades del nivel, elaborando los documentos necesarios (circulares, autorizaciones...) y realizando las tareas necesarias para que se lleve a cabo la actividad (recoger dinero, autorizaciones, dirigir la salida...)
- Representar al nivel en las actividades en que participe o nombrar a otro encargado cuando él no asista.
- Mostrar interés por el trabajo del nivel.
- Redactar la memoria internivel, recogiendo las valoraciones realizadas por los componentes del grupo sobre los distintos aspectos tratados.
- Cualquier otra que le encomiende el director y se acuerde en claustro sobre refuerzo educativo, adaptaciones curriculares y actividades complementarias.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del nivel.
- Participar en la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.

b) Comisión de Coordinación Pedagógica

Cómo somos un centro pequeño la comisión la asumimos el claustro de profesores.

c) Tutores

Un día a la semana se realiza trabajo personal planificando las actividades tutoriales de su aula.

En la realización del D.O.C. al principio de curso se acuerda el día y hora semanal dedicada a la atención a las familias.

En las reuniones trimestrales con las familias se abordan los temas considerados relevantes por cada Equipo Internivel y todos aquellos aspectos que las familias consideran oportunos, entregando un resumen de lo tratado al director en el plazo previsto.

FUNCIONES DEL TUTOR ADAPTADAS AL CENTRO:

Al principio de curso, recoger información sobre sus alumnos mediante la revisión de los expedientes, entrevistas padres, evaluación inicial....

Fomentar unas buenas relaciones entre los alumnos de su grupo facilitando y procurando la integración de todos mediante actividades de acogida, dinámica de grupos, actividades de mejora de la autoestima...

- Cada curso, con el fin de prevenir problemas de disciplina, el tutor fijará las normas de comportamiento en clase de acuerdo con las características propias de su aula, recogiendo por escrito e informando de las mismas a los alumnos, padres y profesores, vigilando su cumplimiento y reflejando los problemas habidos en la hoja de incidencias y en la ficha de tutoría del alumno.
- Hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje de cada uno de los alumnos de su grupo, recogiendo en las fichas individuales de tutoría los distintos aspectos de la función tutorial, dificultades del alumno, datos de interés, incidencias, entrevistas con los padres, información recibida de todos los profesores que inciden en su tutoría...
- Desarrollar la función tutorial de forma sistemática, dedicando la hora semanal y planificando lo que se va a hacer en función de las necesidades.
- Conocer las dificultades de aprendizaje de sus alumnos y tomar las medidas adecuadas para subsanarlas.
- Aplicar y coordinar la puesta en práctica de las adaptaciones curriculares de los alumnos de su tutoría que lo necesiten, posibilitando el trabajo en común con el Equipo, especialistas, P.T. y A.L., y otros profesores.
- Rellenar de forma adecuada los documentos de evaluación de sus alumnos.
- Informar al alumno de su rendimiento académico, ayudándoles a superar las dificultades detectadas.
- Animar a los alumnos a participar en las diversas actividades del centro, posibilitando y facilitando su participación.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

EL TUTOR EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS:

- Realizar reuniones generales ordinarias con padres (una por trimestre), donde se abordarán los temas considerados relevantes por el los equipos Internivel y los aspectos que las familias consideren oportunos.
- Entrevistarse de forma individual, como mínimo una vez durante el curso, con todos los padres de sus alumnos.
- Informar a las familias de la hora y día semanal dedicado a la visita de padres.
- Fomentar y facilitar las visitas de los padres de sus alumnos manteniendo unas buenas relaciones con ellos e implicándose en la educación de sus hijos.
- Informar a los padres del rendimiento académico de sus hijos mediante los boletines trimestrales o entrevistas cuando se considere necesario, así como de la decisión de promoción.
- Informar correctamente, y en tiempo previsto, a las familias y alumnos de su tutoría de las actividades y cuestiones generales del Centro que les afecten.

EL TUTOR EN RELACIÓN CON EL RESTO DEL PROFESORADO Y EL CENTRO:

- Acordar y consensuar con los especialistas las normas de trabajo y trato con el alumnado tendentes a mantener un buen comportamiento y a mejorar el proceso de enseñanza.
- Acordar la hora y el día de visita de padres, procurando que coincida en el mayor número de localidades posibles, informando al equipo directivo.
- Informar al director de los problemas de disciplina habidos y seguir el procedimiento indicado en la normativa legal y señalado por el equipo directivo.
- Presidir y coordinar las reuniones de evaluación de los alumnos de su grupo, recabando información del resto del profesorado sobre el rendimiento de sus alumnos, decidiendo sobre la promoción de los mismos.
- Coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares de los alumnos de su tutoría, posibilitando el trabajo del Equipo, P.T. , A.L., y resto de profesorado si los hubiera.
- Posibilitar y facilitar la comunicación entre los diversos órganos del centro y los

compañeros, alumnos o padres de su tutoría y localidad, colaborando en la entrega de materiales, comunicados, circulares, convocatorias...

- Colaborar en la organización y coordinación de las actividades extraescolares y complementarias que se realicen en el centro.

d) Profesorado especialista

El Centro cuenta con profesorado especialista en E. Física, Música, Inglés y Religión Católica. Todos ellos están coordinados con los tutores de los alumnos a los que imparten sus clases y participan en las reuniones de ciclo para poder realizar las tareas de coordinación. También tendrán una hora a la semana para atención a padres.

e) Profesorado de apoyo y Equipo de Orientación de orientación.

Para poder atender a la Diversidad contamos con profesora de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje que son compartidas con otros dos centros. Estos profesores se coordinan periódicamente con los tutores de los alumnos que atienden y con el equipo de orientación. También atienden a las familias para realizar un seguimiento de los alumnos.

En cuanto al equipo de Orientación, se trata de un equipo de sector en el que el Orientador está compartido con otros Centros Educativos. El EOEP de Laguna de Duero es el que atiende al centro y cuenta con orientador y trabajadora social.

La actuación del Orientador viene definida en tres sectores: Con el profesorado, con el alumnado y con las familias.

- Con relación a **la actuación con el profesorado**, el objetivo marcado es el de coordinar la labor educativa y participar en las distintas reuniones con el fin de asesorar pedagógicamente.
- **La actuación llevada a cabo con el alumnado**, está concretada en los siguientes aspectos:
 - Detectar y realizar una evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con necesidades educativas de forma que sea colaborativa y esté contextualizada con el fin de optimizar la respuesta educativa.

- Ayudar al Centro y al profesorado a proporcionar los ajustes educativos necesarios para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos, colaborando en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de actividades de prevención, recuperación y refuerzo y un análisis de los aspectos metodológicos y organizativos que requieran dichas actividades.
- Participación en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Participación en el acceso de los alumnos a la Educación Secundaria.
- Intervenir con alumnos y familias en los casos de necesidades educativas especiales de carácter permanente.
- En cuanto a la **actuación que el equipo de orientación realiza con las familias** se concreta mediante las siguientes actividades:
 - Planificación y desarrollo de programas de orientación familiar.
 - Entrevistas individuales con padres de alumnos con necesidades educativas especiales y/o alumnos que presenten alguna problemática para el intercambio de información, implicación y colaboración en el proceso de aprendizaje.
 - Charlas informativas a los padres para todos los cursos de Educación Infantil y Primaria.

El profesorado de apoyo y el orientador mantienen reuniones periódicas para evaluar y ajustar su intervención coordinándose a su vez con los tutores de los alumnos que atienden

2.3. OTROS ÓRGANOS FUNCIONALES

Dentro de los otros órganos que facilitan el buen funcionamiento del Centro Escolar nos referimos a las familias a nivel individual y a la Asociación de padres y madres como órgano colectivo.

Intentamos que los padres no se preocupen únicamente de sus hijos, el día que reciben los boletines de información a las familias. Por ello, convocamos reuniones periódicas de información, pedimos colaboración en algunas actividades, entendiendo que la formación de un alumno/a en valores y actitudes exige el interés activo de la familia, para que ésta sea coherente y eficaz,

Las funciones de los padres se plasman en dos niveles distintos de participación:

- En el nivel instructivo: Los padres tienen derecho a ser informados de las distintas programaciones de cada área o nivel. Es decir, su participación en este nivel es solamente de información.
- En el nivel formativo: Los padres tienen el derecho y la obligación de participar activamente y críticamente en la Programación General del Centro y de velar por su cumplimiento en la evaluación final del Centro.

Con respecto a la Asociación de Padres, se pretende que desde este Centro se establezcan relaciones cordiales y constructivas pero respetando siempre la organización que posee cada una de ellas puesto que las Asociaciones se regularán de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y gozarán de plena autonomía.

El Colegio "El Prado", facilitará los instrumentos necesarios para que la participación de la Asociación en la vida del Centro sea efectiva cediendo sus instalaciones siempre que se requieran.

2.4. NOTAS DE IDENTIDAD.

a) Línea metodológica.

El C.E.I.P. "El Prado" es un centro público y, por tanto, abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley independientemente de su raza, sexo o creencias religiosas.

La línea metodológica a seguir en este Centro viene definida por:

- Los principios establecidos en nuestra Constitución.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE 4-5-06).
- El Real Decreto 82/1996 del 26 de enero por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria (BOE 20-2-96)
- El Decreto 122/2007 de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- El Decreto 12/2008 de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo. (BOCyL 20-2-08).
- El Decreto 40/2997 de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 9-5-07).
- La Orden EDU/1951/2007 de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en Castilla y León.

Como consecuencia de las características y finalidades educativas reseñadas anteriormente, nuestro Centro pretende seguir una línea metodológica basada en una educación personalizada e integral que:

- Facilite la apertura del alumnado hacia los demás por lo que desde este Centro educativo, se promoverán actividades que faciliten las relaciones entre todos los alumnos/as.
- Posibilite al alumno relacionarse positivamente con su entorno. Aspecto que consideramos importante sobre todo al tratarse de un entorno rural.
- Capacite a los niños / as para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual les ofrece. Pero esta capacitación únicamente se conseguirá mediante el trabajo en común entre las familias y el Centro educativo.

b) Estilo de formación.

Entendemos que el estilo de formación que caracteriza nuestro Centro viene determinado por:

- El fomento de la actividad y la iniciativa frente a la búsqueda de conocimientos.
- El desarrollo del espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión.
- El trabajo mediante sistemas activos, que impliquen la participación de los alumnos en el propio proceso de aprendizaje.
- Cultivar la investigación y la adquisición de conocimientos, de cara a una utilización práctica, de forma que no haya desconexión entre la teoría y la práctica, entre el trabajo y el estudio.
- Educar en la responsabilidad, como medio de conseguir personas autónomas.

c) Dimensiones educables.

Se pretende una educación basada en los siguientes valores:

- Solidaridad, colaboración y ayuda mutua.
- La comprensión y la tolerancia.
- El respeto y cumplimiento de las normas una vez asumidas.
- La autoestima.
- El espíritu de trabajo y superación.
- La creatividad.
- La corrección y los buenos modales.
- El espíritu crítico.
- La capacidad de diálogo.

d) Modalidad de gestión institucional.

Pretendemos una gestión del Centro democrática y participativa en la que padres/madres, profesores/as, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida del Centro, respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

Dentro de este centro, no concebimos la escuela como una simple transmisora de conocimientos sino como una "educadora de personas" en todos sus ámbitos de formación, para así lograr el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos/as.

Consideramos fundamental la formación y orientación de los padres/madres en el mismo Centro educativo que mediante charlas y asesorados por especialistas ayuden a la escuela en la formación de sus hijos/as.

Asimismo también damos gran importancia a la formación del profesorado, algo que se potenciará y facilitará desde este Centro Educativo para así poder mejorar la práctica educativa.

2.5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Las reuniones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar y las sesiones de evaluación se celebrarán una vez finalizado el periodo lectivo en horario en el que puedan asistir todos los componentes de los órganos de dirección y coordinación respectivos.

La distribución del horario deberá prever las distintas posibilidades de agrupamiento flexible para tareas individuales o trabajo en grupo.

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas.

El profesorado deberá incorporarse a los centros el 1 de septiembre, y cumplir la jornada establecida hasta el 30 de junio, para realizar las tareas que tiene encomendadas, asistir a las reuniones previstas y elaborar programaciones, memorias y proyector regulados en el Reglamento Orgánico.

Los maestros permanecerán en el colegio treinta horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro.

Las horas dedicadas a las actividades lectivas serán de veinticinco por semana. Se consideran horas lectivas tanto la docencia directa como los periodos de recreo vigilado por los alumnos.

Además del horario lectivo, los maestros dedicarán cinco horas semanales en el centro para la realización de las siguientes actividades:

- *Entrevista con padres.

- *Asistencia a reuniones de los Equipos de Ciclo.

*Programación de las actividades de aula realización de actividades extraescolares y complementarias.

*Asistencia a reuniones de tutores y profesores de grupo.

*Asistencia a reuniones de Claustro.

*Asistencia a reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Consejo Escolar.

*Actividades de perfeccionamiento e investigación educativa.

En el caso de que algún maestro no cubra su horario lectivo, el Director del Centro podrá asignarle otras áreas relacionadas con:

- a. Impartición de áreas de alguna de las especialidades para las que esté habilitado en otros ciclos, o dentro de su mismo ciclo con otros grupos de alumnos.
- b. Impartición de otras áreas.
- c. Sustitución de otros maestros.
- d. Atención de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- e. Apoyo a otros maestros, especialmente a los de educación infantil, en actividades que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.

Para la elaboración de los horarios, además de lo anteriormente expuesto, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales, que se revisarán en la primera sesión de claustro de cada curso y se reflejarán en la Programación General Anual.

- Se tienen en cuenta las necesidades reales (en junio) tanto por el número del alumnado como los niveles de cada aula.
- Se presentan a principio de curso los horarios al profesorado y se da un tiempo para su revisión, posible modificación y posterior aprobación.
- Impartir las áreas instrumentales en las horas donde se consigue mayor rendimiento.
- Los refuerzos y apoyos llevados a cabo por la profesora de PT, así como por el resto de profesores se realizarán preferentemente en las horas en que se están impartiendo las áreas instrumentales.

- Ajustar las horas asignadas por las especialistas itinerantes (religión, música, PT y audición y lenguaje) de forma que se consiga mayor rentabilidad.

RESTOS HORARIOS

- Las sesiones que resultan de la actuación del Profesorado sin tutorías (Educación Física, Música, Inglés y Religión) permiten la dedicación a las siguientes tareas:
- Sustituciones.
- Apoyos y refuerzos en algunas áreas de E. Infantil y Primaria.
- Apoyo a alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Formación TICS a familias y alumnos.
- Tareas de coordinación: Ciclos, Interciclos , CFIE y EOPE.
- Organización y gestión del Aula de Informática y Medios Audiovisuales.
- Organización y gestión del material didáctico.
- Biblioteca.

2.6. CRITERIOS PARA LAS SUSTITUCIONES

Los criterios para realizar sustituciones cuando falte un profesor son los siguientes:

1. El tutor permanecerá con sus alumnos en ausencia del profesor especialista
2. Equipo directivo y coordinaciones
3. Profesores que estén realizando apoyos
4. Compensatoria, PT-AL

3.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN

El C.E.I.P. "El Prado", siendo consecuente con las notas de identidad y los principios educativos anteriormente expuestos, se propone conseguir los siguientes objetivos generales:

3.1. AMBITO PEDAGÓGICO.

1. Priorizar el trabajo para la adquisición de las técnicas instrumentales básicas (lectura, escritura y cálculo), puesto que las consideramos indispensables para el desarrollo de nuestro alumnado.
2. Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual.
3. Desarrollar en los niños/as actitudes críticas.
4. Potenciar todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre.
5. Favorecer procesos para que el alumnado conozca y respete el medio ambiente, realizando aportaciones que favorezcan su conservación y mejora, aprovechando nuestra situación en un ambiente rural.
6. Incorporar los nuevos avances tecnológicos a la acción docente.

3.2. AMBITO ADMINISTRATIVO.

1. Reducir los tiempos de tramitación de la documentación solicitada.
2. Proporcionar a la Comunidad Educativa la información necesaria para el buen funcionamiento del Centro.

3.3. AMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS.

1. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
2. Establecer vías para la participación efectiva de padres/madres.
3. Coordinar actividades que fomenten la buena convivencia entre el alumnado del Centro.

3.4. AMBITO DE GOBIERNO.

1. Abrir las instalaciones para la utilización de los edificios escolares fuera del horario lectivo con finalidades de interés educativo y social.
2. Colaborar en las actividades promovidas por asociaciones y entidades culturales.

EDUCACIÓN INFANTIL

Adecuación de los Objetivos Generales

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, de manera global y segmentaría, sus posibilidades y limitaciones en cuanto al movimiento y la acción respetando sus diferencias.
- b. Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas, tanto en el ámbito escolar como familiar.
- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, coordinando con los padres las actuaciones más convenientes para cada situación.
- d. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, conociendo el barrio donde viven y donde se ubica el centro, las distintas dependencias del mismo y los distintos tipos de familia.
- e. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la coeducación, a la multiculturalidad, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión teniendo en cuenta el Plan de Lectura del Centro.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gusto y el ritmo, enriqueciendo sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance (psicomotricidad, música,...) apoyándonos en las TIC y manejando otros soportes que le permitan jugar, expresarse y acceder al conocimiento.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Adecuación de los Objetivos Generales

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, aprendiendo a respetar las normas de convivencia del centro, las que se establezcan en el aula y respetando la diversidad de opiniones.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha, potenciando la autoestima y favoreciendo el desarrollo personal.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social), mediante las actividades anuales emanadas del plan de convivencia, con el fin de prevenir y resolver conflictos.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, desarrollando las actividades anuales en pro de la igualdad de oportunidades y las establecidas en base al desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas, fomentando el gusto por la lectura atendiendo al desarrollo del Plan de Lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos en situaciones de su vida cotidiana, partiendo de problemas próximos y situaciones reales de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal, como medio de entender la situación actual de nuestro país y el mundo en que vivimos.

- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren, fomentando el uso de las TIC y su aplicación en el aula.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social, fomentando hábitos de buena alimentación e higiene y la práctica deportiva.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo, Aprendiendo a manifestar los sentimientos a través de actitudes positivas, trabajando actitudes de respeto y tolerancia hacia las diferencias.
- ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico, conociendo y respetando las normas de seguridad vial y las consecuencias de su incumplimiento.
- p) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

4.- LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS.

- El tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.

En la educación integral de nuestros alumnos no podemos olvidar una serie de contenidos relacionados directamente con los valores y que deben formar parte de todos los procesos de enseñanza aprendizaje. Contenidos que no pertenecen a un área en concreto, sino que tienen un tratamiento transversal, es decir que debemos trabajarlos en todos los cursos y en todas las áreas.

Por ello y teniendo en consideración la búsqueda de valores que puedan ser ampliamente compartidos por toda la Comunidad Educativa (familias, profesorado y alumnado), fijamos como ÁMBITOS DE VALORES PRIORITARIOS tanto en nuestro planteamiento educativo como en nuestra práctica docente los siguientes:

- a) La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres
- b) La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.
- c) El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.
- d) El ejercicio responsable de los derechos y deberes.
- e) La educación en la cultura de paz y no-violencia, tendente al logro de un clima de convivencia basada en el respeto mutuo.
- f) La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- g) La educación vial y el respeto a las normas tanto desde su situación de peatones como de futuros conductores.
- h) La educación para un consumo responsable.
- i) El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.

- j) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- k) El fomento de la capacidad emprendedora del alumno.
- l) El ejercicio de la autonomía personal asociada a la responsabilidad.
- m) El fomento de una cultura del esfuerzo.

De acuerdo con esta exposición de intenciones, estos valores, actitudes y normas, deberán impregnar todo el currículo escolar:

- 1) Fomentaremos la educación en la **SOLIDARIDAD**, para vivir unidos a otras personas y grupos humanos, compartiendo sus intereses y necesidades, tratando de compensar las injusticias y desarrollando, al tiempo, un sentido de la justicia como compromiso personal.
- 2) Nuestra labor irá encaminada a educar para la **PAZ**, para tratar de resolver cuantos conflictos se produzcan mediante el diálogo, compartiendo métodos no violentos para la resolución de problemas entre las personas o grupos humanos
- 3) Nuestra educación irá encaminada hacia la **LIBERTAD**, valor en el que cada persona pueda expresar sus creencias, ideas y actitudes, en consonancia con nuestra Constitución, para así desarrollar y manifestar una forma de vida consecuente con esta forma de pensar, y siempre que no lesione la libertad y los derechos de los otros.
- 4) Educaremos para la **SALUD**, defendiendo que cada persona disfrute de un estado de bienestar general, tanto a nivel físico y psíquico, como social.
- 5) Educaremos para la **RESPONSABILIDAD**, para que cada persona sea consciente de sus deberes y ponga cuidado y atención en cuanto dice, decide y hace, asumiendo las consecuencias de sus actos, realizados libremente.
- 6) Nuestra tarea educativa estará también orientada hacia el **CUIDADO DEL AMBIENTE**, intentando defender, proteger, conservar y mejorar el medio ambiente, favoreciendo el desarrollo del ser humano en armonía y equilibrio con la naturaleza.
- 7) Trataremos de educar para la **IGUALDAD**, tratando de respetar y valorar las diferencias de tipo social, como medio de enriquecimiento personal y rechazando cualquier tipo de discriminación o intolerancia basadas en las diferencias de sexo, raza, creencia, clase social u otra característica física diferencial.

- 8) Educaremos para la **JUSTICIA**, intentando que todas las personas tengan una oportunidad igual y real para desarrollarse y vivir como personas en nuestro mundo.
- 9) Trataremos de educar también para la **VIDA**, procurando disfrutar y saber encontrar cuantos aspectos positivos tenemos alrededor y, consiguientemente, obtener un estado de bienestar personal y valorar en su medida los momentos de felicidad.
- 10) Nuestra tarea se encaminará hacia la educación para el **RESPECTO** y la **TOLERANCIA**, comprendiendo y aceptando de las personas su identidad, características, cualidades, opiniones, creencias, pensamientos, ideas, prácticas o costumbres, siempre dentro de nuestro marco de convivencia, democrático y legislativo.

5.- PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

5.1 PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La coordinación con el EOEP se establece en los siguientes campos de actuación:

Programa de evaluación psicopedagógica

1. Identificar y valorar las necesidades educativas del alumnado (derivadas de sus capacidades básicas, de su historia escolar y/o de situación de desventaja social).
2. Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o sobredotación, ya detectadas, que finaliza etapa educativa (Infantil, Primaria) y de aquellos que cursen 2º ciclo de E. Primaria.
3. Realizar la evaluación psicopedagógica de alumnos no diagnosticados susceptibles de presentar necesidades educativas especiales, a demanda del profesorado y familias.
4. Concretar la respuesta educativa más adecuada para cada alumno con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o sobredotación y asesorar sobre la modalidad de escolarización más adecuada en las Etapas de E. Infantil y E. Primaria.

Programa de asesoramiento al profesorado en el diseño y aplicación de medidas de atención a la diversidad.

OBJETIVOS

1. Favorecer la respuesta educativa a la diversidad, desde la elaboración y/o revisión de los Proyectos Educativos de las distintas etapas que imparte el centro.
2. Colaborar con el equipo de apoyo en la organización de medidas de recuperación y refuerzo, referidas a:
 - criterios de agrupamiento.
 - modalidades de apoyo.
 - establecimiento de horarios.
3. Colaborar en la elaboración de la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar adaptaciones curriculares adecuadas a los ACNEES
4. Facilitar al profesorado material de apoyo y registro para la evaluación continua del alumnado.
5. Impulsar la implantación y desarrollo del programa de mejora de la calidad de la enseñanza en el centro y convivencia escolar.
6. Colaborar en la elaboración y desarrollo del PAT.

Programa de prevención de dificultades de aprendizaje y de desarrollo personal

OBJETIVOS

1. Colaborar con el tutor en detectar, lo más tempranamente posible, a los alumnos con dificultades de aprendizaje, dificultades de desarrollo personal o necesidades educativas especiales.
2. Analizar, las habilidades y adquisiciones de grupos de alumnos, para adecuar la programación de aula a las características de los mismos.
3. Orientar sobre aspectos metodológicos y organizativos del aula que permitan prevenir posteriores dificultades de aprendizaje.
4. Proporcionar información actualizada de recursos educativos de refuerzo.
5. Asesorar y orientar sobre estrategias de prevención de problemas de desarrollo

personal.

Programa de identificación del alumnado con altas habilidades

OBJETIVOS

1. Atender las demandas de evaluación derivadas de tutores y/o familiares de alumnos con posibles altas habilidades.
2. Identificación de dicho alumnado.
3. Evaluación psicopedagógica de dicho alumnado.
4. Identificar y valorar las necesidades educativas de dicho alumnado.
5. Actualizar las necesidades educativas asociadas a sobredotación del alumnado que finaliza etapa y de aquél que se encuentra en el segundo ciclo de la Etapa de Educación Primaria.
6. Concretar la respuesta educativa más adecuada para dicho alumnado.
7. Asesorar a las familias con hijos que presenten necesidades educativas asociadas a sobredotación.

Programa de colaboración familia-centro

OBJETIVOS

1. Potenciar la relación y comunicación entre padres y profesores.
2. Detectar la problemática social y/o familiar, que pueda estar afectando al desarrollo socioeducativo del alumno/a.
3. Diseñar un plan de intervención adecuado para facilitar la integración del alumno/a en su centro educativo.
4. Colaborar en la realización de la evaluación psicopedagógica en los aspectos relacionados con los datos relativos al contexto socio-familiar.

5.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso cada tutor revisará los expedientes académicos de cada uno de los alumnos de su grupo y los profesores de área realizarán distintas pruebas orales y/o escritas para conocer la competencia curricular de cada alumno.

Con todos estos datos conoceremos qué alumnos:

- Pueden seguir el nivel curricular del grupo en que se encuentran.
- Tienen necesidad de apoyo educativo:
 - Alumnos/as refuerzo educativo, porque no han superado la asignatura en el curso anterior o son repetidores.
 - Alumnos/as con necesidades de compensación educativa.
 - Alumnos diagnosticados con necesidades educativas especiales.

Del mismo modo, la evaluación inicial nos servirá para proponer al orientador/a del centro la exploración de alumnos/as que puedan:

- Tener necesidades educativas especiales.
- O una mayor capacidad o motivación.

Durante el curso, se atenderán los nuevos casos que puedan surgir, además de realizar el seguimiento correspondiente del proceso educativo del alumnado con necesidad de apoyo, en las reuniones de ciclo o tutor-profesor de apoyo, audición y lenguaje o pedagogía terapéutica.

En función de los alumnos que previamente hemos descrito, las medidas de atención se organizarán de la siguiente forma:

- En la elaboración del horario de inicio de curso se contemplarán las sesiones y recursos humanos (profesores de apoyo, pedagogía terapéutica y audición-lenguaje), destinados a trabajar con estos alumnos en las áreas instrumentales.
- Actividades de refuerzo educativo:
 - Proporcionar en cada unidad actividades de refuerzo.
 - Dar más tiempo a los que lo necesiten para completar las tareas.
 - Dividir a los alumnos/as por capacidades mixtas en las actividades de grupo para que los más aventajados ayuden a los que tienen dificultades.

- Trabajar individualmente con estos alumnos, mientras el resto realiza otra tarea más autónoma.
- Adaptaciones del currículo:
 - Adaptaciones no significativas: adaptación de metodología y actividades (enseñanza – aprendizaje y evaluación). Estas adaptaciones son adecuadas para los alumnos que presentan pequeños desfases curriculares.
 - Adaptaciones significativas: son aquellas que afectan a los elementos básicos del currículo como objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Estas adaptaciones se harán previa evaluación psicopedagógica, tanto para alumnos con dificultades de aprendizaje como para alumnos con altas capacidades intelectuales. Siempre que exista un desfase curricular de al menos 2 años. A estos últimos se les propondrán actividades:
 - Actividades de mayor nivel de complejidad, incluidas en cada una de las unidades.
 - Actividades de alumno-tutor, que le permitan clarificar y ampliar los contenidos aprendidos y su propio proceso de aprendizaje
- Adaptaciones de acceso al currículo:

Los alumnos procedentes de otros países que desconocen nuestro idioma necesitan una adaptación de acceso a la comunicación. Por ello se priorizará el aprendizaje oral de nuestra lengua, para facilitarles la comprensión y la posibilidad de expresarse en español. En primer lugar se trabajarán de forma oral presentaciones y saludos, expresiones usuales en el colegio y vocabulario relacionado con el mismo, fecha, partes del cuerpo, vocabulario relacionado con la casa y la alimentación... Poco a poco iremos pasando a la enseñanza de la lectoescritura usando métodos que desde el principio trabajen la comprensión del significado de las palabras para lo cual llevarán mucho apoyo gráfico, preferentemente buscaremos materiales hechos específicamente para este fin. Se trabajará tanto en soporte tradicional (libros, cuadernillos...) como en software educativo.

5.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

FUNCIONES DEL TUTOR EN PRIMARIA

Las funciones que debe desarrollar el tutor para los alumnos de **educación primaria** están contempladas Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Primaria (R.O.C.)

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.

Para ello podrán contar con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa.

b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres, madres o tutores legales.

c) Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

e) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.

f) Informar a los padres y madres, maestros y maestras y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.

g) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y maestras y los padres y madres de los alumnos y alumnas.

h) Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa en los términos que establezca la jefatura de estudios.

i) Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros y maestras del Centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se establezca.

j) Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

ACTIVIDADES

Alumnado:

- Acogida y adaptación del alumnado:

Educación Infantil: Periodo de adaptación: Para el alumnado de Educación Infantil que se vaya a incorporar en el siguiente curso vemos necesario aplicar unas medidas específicas para facilitar y mejorar su adaptación al centro. Estas medidas serán:

- Visita previa. Organizar una visita durante el tercer trimestre a los espacios más comunes del centro para las niñas y niños que han de incorporarse en el curso siguiente.

- Incorporación progresiva. Se contemplará la posibilidad de que se realice su incorporación por turnos, de modo que los grupos primeros de contacto sean más reducidos.
- Progresión temporal. En cualquier caso, se contemplará la posibilidad de la progresión del tiempo de presencia física de los niños y niñas en la escuela durante los primeros días.
- Presentación del tutor.
- Presentación de los alumnos.
 - Normas de funcionamiento y convivencia.

Conocimiento del alumnado:

Expediente personal. Revisión: Cada alumno dispondrá de una carpeta con su expediente personal en el que constará:

- Alumnado de Educación Infantil:
 - Expediente personal del alumno con su fotografía.
 - Entrevista inicial con padres y madres.
 - Informe de final de etapa (al acabar la Educación Infantil)
 - Fotocopia del Libro de Familia.
 - Cualquier otro tipo de informe (médico, psicológico, etc.) que se considere importante para su escolaridad.
 - Hojas médicas complementarias del EOEP (si las hay)
 - En el caso de ACNEES, DIAC junto con el dictamen del EOEP.
- Alumnado de Educación Primaria:
 - Expediente académico del alumno.
 - Informes de final de Ciclo a través del Registro de competencia curricular.
 - Copia del Boletín de información a las familias (opcional).
 - ACNEES:
 - DIAC
 - Copia del dictamen de escolarización.
 - Copia del informe de evaluación psicológica.

- También podrá contar con cualquier otro tipo de informe complementario (médico, psicológico, etc.) que se considere relevante.

El Historial Académico se emitirá cuando el alumno finalice la escolarización en la etapa Primaria o en el momento que se produzca un traslado de centro.

A final de curso todos los datos de los documentos del Expediente Personal del alumno se cumplimentarán por parte de los tutores y el Equipo Directivo y se introducirán en el programa Colegios.

La custodia, solicitud, registro y control del Libro de Escolaridad y del Expediente Académico del Alumno corresponderá a la Secretaría del Centro.

El resto de los documentos del Expediente Personal del alumno son para uso docente, tanto de los tutores como de los especialistas y permanecerán en la unidad donde el alumno esté escolarizado.

- Reunión con el tutor anterior: principio/final de curso. Cada tutor, a principio de curso, revisará el expediente personal de los alumnos y alumnas de su aula, y se reunirá con el tutor anterior en el caso de nuevo alumnado, para realizar una evaluación inicial.
- Evaluación inicial: Cada tutor, a principio de curso, revisará el expediente personal de los alumnos de su unidad y realizará una evaluación inicial de los mismos a través de la observación, de la realización de cuestionarios orales o escritos, etc., para conocer aquellos aspectos que considere fundamentales.
- Recogida de información: observación, cuestionarios: Cada profesor, tutor o especialista llevará un registro personalizado con las anotaciones relativas al trabajo y rendimiento de los alumnos.

El tutor coordinará el proceso de evaluación presidiendo las sesiones de evaluación conjunta entre especialistas, profesorado de apoyo, y profesores de integración en el caso de ACNEES; unificando criterios y sintetizando las observaciones y conclusiones que el profesorado haga sobre cada alumno y sobre el grupo.

Toda esa información se recogerá en los Registros de competencia curricular y se enviará información de la misma a las familias a través del Boletín de información para padres de forma trimestral.

- Detección de necesidades educativas de cada alumna/o: a través de la observación del trabajo de un alumno por parte del tutor o, en su caso, de cualquier profesor especialista, pueden detectarse dificultades de aprendizaje. En ese caso se consultará la situación con el EOEP.
 - Ayuda del EOEP. Si las dificultades detectadas se consideran graves, o bien aún no considerándolas muy importantes no se consiguen corregir, se solicitará la ayuda del EOEP para diagnosticar el grado de esas necesidades educativas y, en su caso, el tratamiento y los apoyos necesarios para intentar solucionarlas. En estos casos se intentará que exista coordinación permanente entre el tutor, los profesores especialistas itinerantes, el profesor especialista en integración y el psicólogo del EOEP, y se elaborará de forma conjunta un plan de actuación para cada alumno.
 - Atención a las dificultades de aprendizaje del alumnado. Las dificultades de aprendizaje de los alumnos serán tenidas en cuenta a la hora de programar y elaborar actividades. Normalmente se tratará de actividades individualizadas de apoyo o refuerzo, o de ampliación, pero a veces también se podrá adaptar la metodología o los materiales de clase para favorecer el proceso de aprendizaje de esos alumnos. Cuando se considere conveniente también se podrán programar actividades amplias a más largo plazo. Las medidas adoptadas constarán en un registro de medidas y adaptaciones no significativas, que formará parte del expediente personal del alumno.
 - La evaluación de los ACNEES se realizará de forma conjunta entre todos los profesores que participen en la labor de enseñanza y educación y se evaluará al alumno de forma global. Esta evaluación se hará según los criterios de su adaptación curricular.
 - En el expediente personal de los ACNEES constarán todo tipo de informes y

exploraciones que se le vayan realizando por parte del EOEP, así como adaptaciones curriculares, evaluaciones, etc.

- Cuando exista un ACNEE en el aula se mantendrá un contacto con la familia y se establecerá una coordinación entre la escuela y la familia.

Organización del aula:

- Conocimiento e intervención por parte del profesor de la dinámica interna del aula: Por tratarse de pequeños grupos no vemos necesario realizar técnicas grupales de forma generalizada para conocer la dinámica del aula. Pensamos que con la observación del grupo será suficiente para conocer el grupo y sus relaciones, así como para intervenir en la formación de grupos según las actividades, trabajos, juegos... a realizar, evitando marginaciones y discriminaciones.
- Participación del alumnado en la dinámica del aula: Se favorecerá la participación del alumnado en la dinámica del aula, en el trabajo en grupo, en la asignación de responsabilidades y en la toma de decisiones colectivas.
- Favorecer la integración: Será fundamental la coordinación del tutor con los profesores especialistas (oral, contrastando programaciones, reuniones periódicas, pequeñas conclusiones mensuales del progreso de los niños...) y el Equipo Psicopedagógico para tratar conjuntamente cualquier problema de integración que pudiera surgir.
- Coordinación del tutor con los profesores especialistas (oral, contrastando programaciones, reuniones periódicas, pequeñas conclusiones mensuales del progreso de los niños,...) y el Equipo Psicopedagógico.

Familias y entorno:

- Reunión de los padres y madres con el profesor tutor y con la posibilidad de que asistan los profesores especialistas para su presentación y exposición de sus programas. Se realizará al menos una a comienzo de curso y cuando se considere necesario.

- Entrevistas personales. Una hora semanal de tutoría. Además, podrán convocarse entrevistas concertadas para tratar situaciones concretas y puntuales tanto por parte de las familias como del profesorado (tutor, especialistas, de apoyo,...)
- Boletines informativos trimestrales: Se enviará a las familias información trimestral en los Boletines de Información para padres aprobados en el centro. En ellos se informará de los contenidos y de la evaluación individual de cada alumno. Asimismo, podrán enviarse notas escritas a los padres para dar o recabar informaciones que se consideren de interés.
- Colaboración de la familia en actividades extraescolares: excursiones, festejos, semanas culturales, visitas a empresas...)
- Participación y colaboración con el AMPA para actividades extraescolares, convivencias, festivales,... y cuando se considere oportuno por ambas partes.
- Relación con otras instituciones: Desde el Centro se mantendrán relaciones formales con el Ayuntamiento, Mancomunidad, Médicos y ATS, Asistentes Sociales (en caso necesario), Servicios de Protección Civil, etc.

El Equipo docente:

- Reuniones del Equipo Directivo: En función de la disponibilidad del horario de los miembros del equipo directivo, se intentará la realización de reuniones periódicas entre sus miembros; si fuera posible se plantea la conveniencia de realizarlas de forma semanal.
- Reuniones del Claustro: Los lunes de 14:00h a 15:00h se destinará a reuniones, bien para tratar temas de claustro o bien para tratar temas propiamente pedagógicos, para reuniones de coordinación de ciclo e interciclos.
 - Coordinación con especialistas: Al final de cada trimestre se realizará una sesión de evaluación conjunta del alumnado. De la misma forma, cada tutor informará a todos los profesores especialistas de las normas de comportamiento que se siguen en el aula para mantener líneas de actuación conjuntas.

6. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD, DE LAS IGUALDADES DE OPORTUNIDAD Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

-MEDIDAS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La Comunidad Educativa que conforma nuestro Centro está integrada por todas las personas que comparten los objetivos del Centro y que se implican en la acción educativa: alumnos, profesores, padres, ayuntamiento y servicios.

Se dará a conocer a cada uno de sus miembros, a través de sus representantes, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior del Centro donde se recogen los derechos y obligaciones de cada uno de ellos, para una mayor y mejor colaboración y participación en el funcionamiento del Colegio.

Uno de los instrumentos con los que se cuenta para materializar la colaboración entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa es la participación en los órganos colegiados que hay en el Colegio:

- El Consejo Escolar, como máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Se fomentará, facilitará e impulsará la presentación de candidaturas y también la participación en la elección de los representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- El Claustro de Profesores, como órgano propio de participación del profesorado.

PROFESORES

Además del Claustro, los maestros del centro se organizan y trabajan en las reuniones de los Equipos de nivel e internivel y de la Comisión de Coordinación pedagógica. También contamos con el funcionamiento de distintas comisiones o grupos de trabajo: convivencia, biblioteca, audiovisuales, informática ...

LAS FAMILIAS

La escuela debe establecer los cauces que permitan a las familias conocer el funcionamiento del centro y los mecanismos de relación con los maestros que intervienen en la educación de su hijo, teniendo siempre presente que el tutor del alumno es el eslabón primero y fundamental en la relación con el colegio.

En esta línea existe un bloque de medidas establecidas por el centro para impulsar la colaboración con este sector fundamental:

- Jornadas de puertas abiertas para que los padres interesados conozcan el centro antes de la solicitud de reserva de plaza para el curso siguiente.
- Reunión con los padres de alumnos de tres años antes de que acudan al centro por primera vez, para informarles de los aspectos generales de funcionamiento e incorporación de los niños al colegio.
- Información en el sobre de matrícula sobre los distintos programas y servicios ofertados por el centro, así como el funcionamiento del AMPA.
- Periodo de adaptación para sentar las bases de una adaptación del alumno a su nuevo entorno escolar y a la convivencia con nuevos educadores.
- Reuniones de principio de curso de los tutores con las familias de los alumnos de su tutoría para facilitarles la información relativa al ciclo y curso en que se encuentra su hijo y los aspectos más significativos de la tutoría.
- Folleto informativo que se entrega a las familias a principio de curso con la información general del centro: horarios, programas, servicios, tutores,...
- Horario de reuniones con los tutores – previa petición de hora, para evitar esperas innecesarias - y miembros del equipo directivo a lo largo del curso.
- Orientación a las familias por parte del tutor del alumno sobre los aspectos más significativos para mejorar el rendimiento académico.
- Entrega de la información trimestral de evaluación a los padres individualmente, para señalarles los aspectos más significativos de la misma.
- Participación en el Consejo Escolar y en las comisiones en él integradas a través de los representantes elegidos al efecto, donde pueden opinar y aportar su punto de vista en las distintas situaciones que se dan en el centro, aprueban los

documentos que rigen lo rigen, evalúan y valoran el funcionamiento del mismo en los ámbitos que les competen.

- Charlas organizadas por el Equipo de Orientación sobre temas demandados por las familias.
- La familia, por su parte, debe colaborar estrechamente y comprometerse con el trabajo de sus hijos e hijas y con la vida de la escuela. Sólo el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de los objetivos que nos marquemos.

Las familias pueden colaborar con el colegio:

- Conociendo las pautas generales sobre el funcionamiento del centro.
- Asistiendo a las reuniones que sean convocadas por el tutor de su hijo y teniendo presentes las indicaciones que en ellas se hagan.
- Proporcionando al alumno los medios necesarios para la realización de las actividades que desde el colegio se le indiquen: lugar adecuado, horarios sistemáticos
- Utilizando los medios de participación en la comunidad educativa: consejo escolar, AMPA...
- Conociendo los objetivos generales de cada curso y apoyando en la consecución de los mismos.

En nuestro Centro es importante el funcionamiento del **AMPA**, en el que se encuentran representados la mayoría de los padres del Colegio. Colabora con el Centro en aspectos como los siguientes:

- Organización de proyectos comunes: Celebración de efemérides, semana cultural, fiestas, formación en temas educativos (nuevas tecnologías, escuela de padres-madres...) Actividades Extraescolares....

AYUNTAMIENTO

El centro requerirá de esta institución las actuaciones que se consideren necesarias para el curso siguiente en el DOC, así como de aquellas que vayan surgiendo y le correspondan como encargado del mantenimiento de las instalaciones con las que el centro cuenta, así mismo solicitará las actividades de su oferta anual que considere adecuadas para el desarrollo del currículo del centro y su representante en el consejo en la forma y tiempo determinados por la legislación vigente.

-MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

ETAPA ANTERIOR

- Reunión con la responsables de la Guardería Municipal para llegar a un acuerdo sobre la visita de estos niños de la guardería a la escuela.
 - Visita de los pequeños de la guardería a nuestro centro.
 - Reunión con las familias de los alumnos de 3 años antes de finalizar el mes de junio.
 - Cuestionario inicial al comienzo del curso a las familias de los alumnos de 3 años.
 - Período de Adaptación para los alumnos de nueva incorporación.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

Con el fin de que el paso de Educación Infantil al Primer Ciclo de Primaria sea lo más continuo y progresivo posible, tenemos establecidos los criterios de coordinación adecuados que ayuden a su consecución. Señalamos los siguientes objetivos:

PROFESORADO:

- a) Poner en común entre el profesorado de infantil y el del primer ciclo de primaria los objetivos finales del segundo ciclo de infantil y los objetivos iniciales del primer ciclo de primaria.
- b) Conocer y compartir la metodología utilizada en infantil y tomar acuerdos al respecto para que, el cambio que supone el paso a primaria, no sea demasiado brusco.
- c) Conocer y compartir los aspectos que se han trabajado con las familias durante la estancia de los niños en infantil (valores, intereses...)

d) Ver y conocer los materiales que se utilizan en educación infantil.

NIÑOS:

- a) Acogida de los niños y los padres para conocer el espacio de primaria.
- b) Establecer una reunión entre el Equipo de Atención Temprana y el Equipo de Orientación para informar a los compañeros de compensatoria, Pedagogía Terapéutica y Logopedia sobre los niños que tienen A.T.D.I. ("Datos de carácter personal relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas")

COORDINACIÓN INTERNIVEL

Consideramos importante que haya una coordinación entre el profesorado del último curso del nivel y el primero del siguiente.

Esta coordinación se concretará en una reunión a comienzo de curso entre los tutores de 5 años y 1º, y 3º y 4º de Primaria para comentar diferentes aspectos, como los siguientes:

- Los aspectos significativos de los Informes individualizados.
- Valoración de las características del alumnado de forma general.
- Valoración y comentario de aspectos puntuales del alumnado y su forma de aprendizaje.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Esta coordinación se expresará con las siguientes acciones:

- En el 3º trimestre se mantiene una reunión de los tutores de 6º de primaria y profesorado de apoyo con **el orientador y Jefe de estudios del I.E.S.** para transmitir información sobre el proceso de aprendizaje seguido por los alumnos que promocionarán al instituto.
- Informar y orientar a los alumnos y a sus familias sobre el paso de Etapa Educativa: Característica de la nueva Etapa y Organización y funcionamiento de los I. E. S.

- **COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA MEJORA DE LOS FINES ESTABLECIDOS.**

- **Relaciones del centro con los servicios sociales.**

Se mantienen reuniones periódicas con la asistente social del EOEP, la que a su vez actúa como mediadora entre el centro y los recursos sociales del municipio. De manera puntual, el centro mantiene relaciones de coordinación o informativas con los siguientes servicios sociales del municipio:

- CEAS: Principalmente para el intercambio de información sobre determinadas familias de riesgo social.
- Trabajadora social del Ayuntamiento

- **Relaciones del centro con los servicios educativos.**

El centro se coordina con los diferentes servicios educativos del municipio con la intención de dar una mayor eficacia a la práctica docente:

- EOEP y EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA: para la detección de necesidades de apoyo educativo en los alumnos que lo precisan, la orientación al profesorado, la realización de la evaluación psicopedagógica...
- CENTRO BASE: Que realiza el seguimiento de alumnos con alguna minusvalía.
- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL IES: Con los que se intercambia información de los alumnos de 6º que iniciarán sus estudios en este centro.
- C. F. I. E: El centro mantiene una estrecha relación con el centro de formación e innovación educativa. El profesorado participa en todas aquellas actividades de formación que considera interesantes y aplicables a su actividad docente.
- ESCUELA DE MAGISTERIO. Colaboración con alumnos de Magisterio en su período de prácticas.

- **Relaciones del centro con otras instituciones:**

AYUNTAMIENTO:

El Centro fomenta y facilita las relaciones con otras instituciones para la realización de diversas actividades:

- Juegos escolares y bibliobús de Diputación Provincial.
- Servicios Sanitarios de la zona
- Ceas de Serrada
- Actividades de Medio Ambiente de de Diputación y de la Junta
- Actividades de animación a la lectura a través de algunas editoriales
- Cualquier otra institución que pueda ser interesante de forma puntual: ONCE, Manos Unidas, Asociaciones diversas, etc.

El centro mantiene unas relaciones fluidas con el Ayuntamiento y más en concreto con las Concejalías de:

- Obras y Servicios: para el mantenimiento de las instalaciones.
- Cultura: realiza actividades culturales, formativas y extraescolares.

ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO RECIBE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

E. INFANTIL:

En Educación Infantil se han diseñado una serie de actividades, partiendo de unos objetivos y contenidos que nos parecen apropiados para el trabajo a estas edades, utilizando la metodología y los materiales a nuestro alcance:

OBJETIVOS Y CONTENIDOS.

- **Autonomía y autoestima.**

Objetivo: Fomentar entre los niños y niñas la confianza en sí mismos y en sus posibilidades de acción.

Contenido: Valorándose como miembro del grupo, con sus cualidades y limitaciones y aceptando las normas establecidas en el mismo, así como tomando pequeñas decisiones y asumiendo algunas responsabilidades.

- **Habilidades sociales y de comunicación.**

Objetivo: Sentirse parte de un grupo para contribuir al bien del mismo, ayudándose unos a otros, siendo conscientes de que somos sensibles a lo que otros nos comunican y cómo lo hacen.

Contenido: Tratando de comprender los motivos y decisiones del otro, cumpliendo normas de cortesía, diferenciando y reflexionando en grupo sobre lo que está bien o mal.

Convivencia y resolución de conflictos.

Objetivo: Dotar al grupo de niños y niñas de respuestas alternativas a las reacciones agresivas.

Contenido: Aprendiendo formas constructivas de relación con los demás, tomando decisiones que sean creativas, sin perder la asertividad.

Respeto hacia la identidad y diversidad cultural.

Objetivo: Desarrollar entre todos, el respeto hacia la diversidad, la solidaridad y la cooperación.

Contenido: Respetando al otro, los materiales y objetos del entorno inmediato (escuela) y también concienciándoles de que la Tierra es "nuestra casa".

METODOLOGÍA.

Para la consecución de los objetivos propuestos se partirá, fundamentalmente, de la lectura de distintos cuentos, planteando, a partir de ellos, actividades que propicien el diálogo y la expresión de necesidades, sentimientos, emociones, la realización de juegos y actividades cooperativas, juegos individuales, trabajos de hoja específicos de los temas tratados...

ACTIVIDADES.

- Lectura de cuentos.
- Actividades sobre el cuento. Expresión oral.
- Dibujos libres o actividades de modelado sobre las figuras o situaciones descritas en las historias o cuentos leídos o narrados.
- Representación del cuento y de situaciones cotidianas.
- Visualización de cuentos e historias en el ordenador.
- Método y hojas de trabajo específicas sobre los temas tratados.

- Juegos de mesa: parchís, oca, puzzles, dominó...

E. PRIMARIA

Durante las horas religión se atenderá a los alumnos que haya solicitado no cursar la asignatura. En estos periodos no se realizarán actividades de refuerzo y apoyo educativo ni se realizarán actividades escolares como tareas o atrasos.

Se trabajará con los alumnos a partir de un libro de lecturas de valores y actitudes humanas que son necesarias fomentar en nuestros alumnos independientemente de la religión que se profese.

Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano. Éstos pueden ser:

- Universales: aquellos que están presentes en la vida de las personas y mejoran nuestra condición de personas y nuestra naturaleza.
- Humanos: aquellos que son buenos para todas las personas.
- Personales: aquellos que cada persona asimila y motivan a cada persona.

Por otro lado, la autoestima es la capacidad de amarse a sí mismo y aceptarse tal como uno es. Cuando uno se ama a sí mismo, despierta y siente amor hacia los demás. Y cuando las personas se aman resulta más fácil hacer un mundo mejor.

Por tanto: se tratará de inculcar en los alumnos valores como:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- Respeto y valoración a diferentes culturas.
- Cuidar y respetar el medio ambiente.
- Educación en el consumo responsable.
- Respetar las normas que se establecen.
- Ser solidario.
- Etc...

PROPUESTA DE VALORES:

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Los alumnos/as tienen que comprender las relaciones con el medio y conocer los problemas medioambientales y las soluciones que pueden ayudar para mejorar nuestro entorno.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ: La escuela es el lugar idóneo para aprender actitudes básicas de convivencia como: solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y de participación social.

EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR: El consumo está presente en nuestra sociedad y ha llegado al punto de acumular productos que no se necesitan por falta de educación. Es necesario dotar a los alumnos de instrumentos de análisis hacia el exceso de consumo de productos innecesarios.

EDUCACIÓN VIAL: El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de una gran importancia por lo que su educación tiene que comenzar en la escuela.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS: Una parte de la sociedad sigue siendo machista, racista e intolerante, por lo que se hace imprescindible transmitir al alumnado este derecho de la humanidad. Para que no se discrimine la pertenencia a un sexo debemos educar para ello.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD: En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida.

EDUCACIÓN EN LA SEXUALIDAD: Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino de informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA: Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Las actividades que se realicen para trabajar lo expuesto girarán en torno a estas propuestas:

1 Narraciones orales diversas:

- a. Anécdotas, leyendas fantásticas, cuantos fantásticos, cuentos abiertos, sin final, sin sentido, sorpresa...donde los narradores son los alumnos
- b. Creación de los ambientes apropiados en estas narraciones: decoración, música, sonidos, dramatización, expresión corporal.

2 Recopilación de textos: refranes, cuentos tradicionales, canciones, costumbres, y juegos autóctonos y de otras culturas.

3 Programas de radio:

- a. Técnicas de los géneros radiofónicos (musicales, entrevistas, noticiarios), la estructura de los programas y la publicidad
- b. Elaboración de un noticiario con sus noticias, cuñas publicitarias, ambientación sonora, etc.
- c. Grabación del programa y emisión en otras clases.

4 Viajes imaginarios a los países de origen de algún alumno del aula.

- a. Visionado de videos y material gráfico correspondiente.
- b. Observación, recopilación y valoración de las costumbres, manifestaciones culturales y artísticas, cuentos, juegos, canciones

5 Realización de entrevistas a alumnos y familiares.

6 Taller de prensa:

- a. Análisis de la estructura de un periódico: portada, secciones, suplementos. Comparación de distintas portadas.
- b. Análisis del código visual: elementos tipográficos, dibujos, fotografías, gráficos, mapas, logotipos.
- c. Lectura crítica del contenido de textos periodísticos, revistas, comics.
- d. Producción de textos periodísticos y en comics.

Con la implantación de la LOMCE en el curso escolar 2014/15 en los cursos 1º, 3º y 5º se oferta como alternativa a la enseñanza de la Religión el área de Valores Sociales y Cívicos que se orienta hacia un aprendizaje activo que fomenta la adquisición de aquellos valores que caracterizan a las personas autónomas, responsables y solidarias, al tiempo que desarrolla planteamientos para aprender a pensar de manera crítica, creativa y reflexiva.

MEDIDAS Y ACTIVIDADES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

A través de la coeducación y de las vivencias relacionales entre niños y niñas, trataremos de llegar a la plena aceptación de la propia sexualidad y la del otro, a la integración natural de la realidad social, construida por hombres y mujeres, valorando el enriquecimiento de la complementariedad, y tratando de eliminar cualquier tipo de trato diferencial por razón de sexo.

1.- FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.
- Dinamizar medidas propuestas por el Consejo Escolar que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

2.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

EL LENGUAJE:

- Proponer alternativas no sexistas en el uso del lenguaje.
- Revisar los documentos oficiales del centro

- Reflexionar sobre el lenguaje que usamos en las aulas, donde la mayoría de las veces las niñas pasan desapercibidas.

LIBROS DE TEXTO:

- Observar atentamente los libros que hemos escogido para trabajar en las aulas, los cuentos recomendados, los dibujos que presentamos al alumnado y mejorar nuestra elección ofreciendo materiales que permitan a niñas y niños verse reflejados de forma positiva en ellos.
- Incrementar la biblioteca escolar con títulos coeducativos.
- Enriquecer los contenidos de las diferentes áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres a la historia, a la ciencia, a la cultura, etc.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- Dar a conocer, en las diferentes etapas, el mundo profesional sin clasificar las profesiones (explícita o implícitamente) en masculinas y femeninas.
- Ofrecer modelos válidos para chicos y chicas mediante visitas al centro y charlas de personas que estén desempeñando trabajos altamente estereotipados, independientemente de su sexo.
- Realizar talleres en los que los niños aprendan a valorar y responsabilizarse de las tareas domésticas y desarrollen competencias afectivas y comunicativas y en los que las niñas adquieran conocimientos en materias relacionadas con la ciencia y la tecnología para compensar desajustes producidos por procesos de socialización diferenciados.
- Alentar las elecciones del alumnado acostumbrándolo a tomar decisiones teniendo en cuenta intereses, aptitudes y motivación.
- Cuidar el lenguaje cuando hablamos de las diferentes profesiones.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- Regular, mediante acuerdos, el uso de las zonas de trabajo y ocio respetando los intereses de las niñas y los niños.
- Cuidar que en Educación Física no se reproduzcan los estereotipos sociales, combinando actividades que requieran fuerza y competitividad con otras que requieran coordinación, flexibilidad y ritmo.
- Repartir el tiempo dedicado a ordenar, limpiar, cuidar los materiales, decorar... de forma equitativa entre chicos y chicas.

RELACIONES ENTRE IGUALES

- Propuestas de trabajo destinadas a favorecer la resolución pacífica de conflictos.
- Tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de elaborar o revisar el Reglamento de Régimen Interno.
- Sensibilizar al alumnado sobre la necesidad del reparto equitativo de las tareas domésticas en sus casas.

ORIENTACIÓN PARA LAS FAMILIAS

- Establecer los mismos derechos y las mismas obligaciones para hijas e hijos.
- Repartir de forma justa y equilibrada las tareas domésticas entre los diferentes miembros de la familia.
- Enseñar a resolver los conflictos mediante el diálogo.
- Usar el femenino en el lenguaje para hacer visibles a las mujeres de la familia.
- Permitir que hijas e hijos tengan las aficiones que deseen y escojan los trabajos que les gustan.
- Hablar con respeto y cariño de las tareas que han desempeñado y desempeñan las mujeres de la familia (madres, abuelas, tías, hermanas).
- Recuperar la historia de las mujeres cercanas dando importancia a las tareas que han realizado.
- No usar frases que reproduzcan estereotipos sexistas (*los niños no lloran, las niñas deben ser pacientes...*).

7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Al concluirse la elaboración del Proyecto, se da a conocer al Consejo Escolar para su aprobación, entrando en vigor a partir de ese momento.

Anualmente al finalizar el curso se revisará y evaluará el Proyecto para ver en qué medida se está cumpliendo y por si existieran aspectos que pudieran ser modificados.

Elementos de referencia para la evaluación.

- Grado de desarrollo y aplicación. Si sirve para orientar la práctica en el aula.
- Si orienta la elaboración y aplicación de las Programaciones Didácticas, Plan de Acción Tutorial, Programación General Anual, Reglamento de Régimen Interior y planes específicos.
- Si los apartados del proyecto son coherentes entre sí.
- Si el contenido del proyecto responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.
- Desarrollo total/parcial. Causas. Aspectos en los que hay que incidir.
- Medidas correctoras para mejorar el desarrollo y aplicación.
- Resultados y mejoras que posibilita.
- Si facilita el trabajo del profesorado.
- Si sirve para mejorar el funcionamiento de equipos ,claustro,...
- Si la colaboración de los padres ha aumentado.
- Si los alumnos son atendidos de manera más personalizada.

Agentes de evaluación.

De cada uno de los aspectos anteriores, se recabarán datos procedentes de:

- Equipos de nivel
- Claustro de profesores
- Equipo Directivo
- Consejo Escolar
- Padres y madres. AMPA

- Alumnado

Fuentes e instrumentos.

Se utilizarán múltiples fuentes e instrumentos que nos permitan evaluar adecuadamente el Proyecto. Se cruzarán y contrastarán informaciones de todo tipo (oral y escrita; recogidas por procedimientos formales e informales; procedentes de los alumnos, padres y madres; de profesores; de los servicios de Inspección de la Dirección Provincial...) siempre que sea posible. Habría que estimar también tanto las informaciones y evidencias explícitas en documentos escritos (informes, instrumentos de evaluación, actas,...) como las implícitas y menos manifiestas. Para facilitar estas tareas se podrían utilizar:

- Escalas y apreciaciones diversas del tipo; Si-No; Bastante-Mucho-Poco-Nada.
- Cuadros de doble entrada.
- Cuestionarios, encuestas.
- Puestas en común.
- Entrevistas.
- Producciones de profesores y alumnos.
- Programaciones, planes específicos, actas, informes.

8. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

PLAN DE CONVIVENCIA